



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

## CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me confiere el artículo 175, fracción II, del Código Electoral del Estado de Morelos, se convoca a los **CIUDADANOS, DR. CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ y M. EN D. HERTINO AVILÉS ALBAVERA**, Magistrados Titulares de las Ponencias Uno y Dos respectivamente, de este Tribunal Estatal Electoral; a la **Cuadragésima Tercera Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las veinte horas del día ocho de mayo de dos mil doce**, en el domicilio de este órgano colegiado, sito en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, Código Postal 62360, en esta Ciudad.

Por lo que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno, lo que hago de su conocimiento mediante el presente documento que se  **fija en los estrados de este Tribunal, a las veinte horas del día siete de mayo del año dos mil doce**; para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE



LIC. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Acto seguido, la Secretaria General del Tribunal Estatal Electoral, LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN, con fundamento en el artículo 14, párrafo segundo, del Reglamento Interno de este órgano colegiado; hace constar que los asuntos que se listan para la **Cuadragésima Tercera Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las veinte horas del día ocho de mayo de dos mil doce**, son conforme a la siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.-** ACUERDO PLENARIO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/037/2012-1, RELATIVO AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR ZOHAR ALEJANDRO BARRIOS MENDOZA.

**SEGUNDO.-** RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/042/2012-1, RELATIVO AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR DOMINGO GUERRERO ORTÍZ.

**TERCERO.-** RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/047/2012-2, RELATIVO AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR CESAR CHÁVEZ ESTRADA.

**CUARTO.-** RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/048/2012-1, RELATIVO AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR EFRAÍN GÓMEZ ROJAS.

**QUINTO.-** RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/049/2012-2, RELATIVO AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR PATRICIA LUCIA TORRES ROSALES.

**SEXTO.-** RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/050/2012-3, RELATIVO AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ RIVERA.

**SÉPTIMO.-** RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/051/2012-2 Y SU ACUMULADO TEE/JDC/062/2012-2, RELATIVO A LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDOS POR JOSÉ CARLOS CASTILLO GONZÁLEZ.



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

**OCTAVO.-** RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/053/2012-3 Y SU ACUMULADO TEE/JDC/078/2012-3, RELATIVO A LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDOS POR ENRIQUE ALONSO PLASCENCIA, LUIS RAYMUNDO NAVA DE LA SANCHA, SILVERIO MANUEL DOMÍNGUEZ MANZANARES Y VÍCTOR ALFONSO CÓRDOBA MEZA.

**NOVENO.-** RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/055/2012-3, RELATIVO AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR FÉLIX VILLEGAS TERÁN, JOSÉ LUIS RAMOS CASTRO, FELIPE CRESPO ORTIZ Y JUVENTINO CABRERA LEYVA.

**DÉCIMO.-** RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/RAP/087/2012, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN, PROMOVIDO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

  
LIC. XITLALI GOMEZ TERÁN  
SECRETARIA GENERAL DEL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL  
SECRETARÍA GENERAL